


COMISIÓN NACIONAL DE VALORES  
DIRECCIÓN JURÍDICA

MEMORANDUM  
DJ-135-11

**PARA:** Celia Ana Bravo  
Directora de Administración y Finanzas

**DE:**   
Leonilda Portabales de Sánchez.  
Asesora legal

**ASUNTO:** Remite Informe de Viaje a República Dominicana.

**FECHA:** 23 de agosto de 2011.

.....

Por este medio adjuntamos informe del viaje efectuado a República Dominicana del 14 al 18 de marzo de 2011.

Atentamente.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Recibido por: 

Fecha: 23/8/2011

Procedimiento de Revisión de Normativa para otorgar a República Dominicana el carácter de Jurisdicción Reconocida.

Visita de Panamá a República Dominicana del 14 al 18 de marzo de 2011.

## **INFORME**

### **Antecedentes.**

La Comisión Nacional de Valores de Panamá, se encuentra en proceso de otorgar a República Dominicana el carácter de Jurisdicción reconocida.

A tal efecto, se me designa para viajar a República Dominicana y efectuar la revisión y comparación normativa que permita analizar si las normas emitidas en el sector de valores de dicho país, ofrecen en general un grado de protección a los inversionistas en su conjunto sustancialmente igual o mejor que el que ofrece la legislación nacional y que cuenta con un ente regulador que, a satisfacción de la Comisión, fiscalice adecuadamente el cumplimiento de dichas leyes y reglamentos.

### **Objetivo del viaje.**

1. Concluir la comparación de normativa;
2. Ver el manejo de los diferentes temas en la práctica a través de entrevistas con los técnicos encargados de la tramitación;
3. Ver los software, de haberlos, utilizados para los temas de registro y supervisión.

### **Agenda del viaje.**

#### **Lunes 14.**

- Revisión de la Estructura Administrativa de la Superintendencia.
  - Comprende: organigrama, funciones, recorrido, facultad regulatoria y atribuciones del Regulador.
- Revisión de terminología en materia de Registro de Valores.
  - Comprende: que es valor, que ofertas se registran, Ofertas exentas de registro, trato a derivados.

#### **Martes 15**

- Registro de la Oferta Pública
- Prospecto
- Supervisión a los Sujetos con licencia, sólo aspectos generales.

#### **Miércoles 16**

- Rechazo de la solicitud de registro.
- Modificación y Terminación de Registro.

- Publicidad
- Gobierno Corporativo
- Hechos de importancia.

#### **Jueves 17**

- Actualización de Información (Información Financiera)
- Ventanilla Virtual o sistema de presentación electrónica.
- Proceso Abreviado de Registro.

#### **Viernes 18**

- Funcionamiento de registro o licenciamiento a Intermediarios.
- Tipos de intermediarios
- Requisitos Básicos a Intermediarios.

La agenda incluyó una vista a la Central de Valores de República Dominicana CEVALDOM, S.A., en donde se nos dio un recorrido por las instalaciones, y la muestra del software utilizado.

Finalmente se entregó un informe a los Comisionados efectuado en páginas 81/2 x 14 a letra 10 y que consta de 44 fojas, el cual reposa en el expediente del trámite.

A su vez, se elaboraron 6 anexos que se han adicionado y aun cuando no forman parte del análisis, fueron tomados para tener un panorama completo de temas conexos relacionados con la oferta y el mercado en general, los cuales se describen así:

ANEXO A. Organigrama y Estructura Administrativa. (4 fojas)

ANEXO B. De los Intermediarios de Valores (Puestos de Bolsa, Agentes de Valores.

Incluye Cuadro de los artículos mas relevantes relacionados con el Acuerdo 2-2011.(31 fojas)

ANEXO C. Gobierno Corporativo.(12 fojas)

ANEXO D. Prevención de Blanqueo de Capitales.(1 foja)

ANEXO E. Procedimiento Sancionador.(1 foja)

ANEXO F. Supervisión a Emisores y a Intermediarios.(1 foja)

  
**Leonilda Portabales**  
Asesora Legal